

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4856 LEÓN

Edicto.

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 29 /2013 y NIG n.º 24089 42 1 2013 0000879, se ha dictado, en fecha 31 de enero de 2013, auto de declaración de concurso voluntario 29/2013 del deudor Ibán Hermanos Automóviles León, S.L., con CIF n.º B-24561300, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2.º Se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición que quedará sometido a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a don Pedro Álvarez Canal Rebaque, con domicilio postal en paseo Codesa Sagasti, número 46, 1.º, 24001 León, y dirección electrónica info@abconcurstal.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

León, 5 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006165-1